
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.579

Sábado 8 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1121157

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRA A DOÑA XIMENA CAROLINA FUENTES TORRIJO EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

Núm. 140.- Santiago, 1 de octubre de 2015.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo N° 32 y N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto con fuerza de ley N° 46 de 2003 del Ministerio de Hacienda; en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N° 19.882; en los artículos 7, 12, 13 y 16 inciso 2° del decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en el artículo 40 del decreto con fuerza de ley del Ministerio Secretaría General de la Presidencia N° 1-19.653 de 2000; en la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- a) Que la Dirección Nacional del Servicio Civil ha convocado el concurso público para proveer el cargo de Director(a) Nacional de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- b) Que el concurso referido fue aprobado por dicha Dirección Nacional.
- c) Que en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo indicado a la persona que más adelante se indica.

Decreto:

1. Nómbrase a doña Ximena Carolina Fuentes Torrijo, abogado, RUT N° 9.764.712-7, en el cargo de Directora Nacional de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, grado 2° Escala Única de Sueldos, correspondiente a la Alta Dirección Pública, Primer Nivel Jerárquico, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 15 de octubre de 2015.

2. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de 3 años, contados desde la fecha señalada en el número anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.

3. La señora Fuentes Torrijo tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Tendrá derecho asimismo, a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 65% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionaria. Lo anterior, conforme así se señala en el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 1.410 de 9 de septiembre de 2014, tomado razón en Contraloría General de la República.

4. Por razones impostergables de buen servicio, doña Ximena Carolina Fuentes Torrijo deberá asumir las funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5. El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse al presupuesto corriente en moneda nacional de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Personal de Planta 06 03 01 21 01

Anótese, tómese razón y comuníquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Herald Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Gustavo Ayares Ossandón, Embajador, Director General Administrativo.

CVE 1121157 Director: Carlos Orellana Céspedes Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
